



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Miércoles 3 de Diciembre de 2025

**NÚM. 60**

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretaría de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

### DECLARATORIA DE DONACIÓN

Dirección del Periódico Oficial  
Gobierno del Estado de Michoacán

### REQUISITOS PARA PUBLICAR

#### Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificado por el Secretario del H. Ayuntamiento.  
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.  
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Escrutinas o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Cambio de Uso de Suelo:

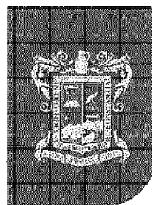
Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.  
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

#### Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.  
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).  
Firmado por el representante legal.  
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.  
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.  
Soporte en CD, en formato "WORD".  
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.  
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

## ATENTAMENTE LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán  
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,  
[Periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:Periodicooficial@michoacan.gob.mx)  
[www.michoacan.gob.mx](http://www.michoacan.gob.mx)



Gobierno Municipal  
de Zinapécuaro

## DECLARACIÓN DE DONACIÓN

Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, a 10 de Noviembre del 2025.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 159 y 169 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad con lo aprobado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán, en el punto número 3 tres del orden del día, del Acta de la Reunión Extraordinaria de Cabildo número 14/2025, de fecha 11 de septiembre del 2025; tengo a bien, emitir la presente DECLARACIÓN DE DONACIÓN DEL PREDIO URBANO a favor del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, con destino a la Secretaría de Educación en el Estado, para uso específico de una Escuela Secundaria Técnica de nueva creación. Mismo que, se localiza en la Parcela 327 Trescientos Veintiséis, Zona Uno, Polígono 3/6, de la Calle Sin Nombre Esquina con la Calle Sin Nombre, del Ejido de Zinapécuaro, Michoacán, el cual, tiene una superficie total de 1.460 M2 (Mil Cuatrocientos Sesenta Metros Cuadrados).

Dicho predio, se encuentra debidamente escriturado a favor del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán, mediante la escritura pública número: Veintiocho Mil Novecientos Nueve, Volumen Quinientos Cincuenta y Siete; por lo que, se encuentra debidamente formalizada y validada por la Notario Público Número 94, Lic. Yadira Estela Núñez Aguilar, que se ubica en la Ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte: 40.01 Cuarenta metros cero un centímetro, con Calle Sin Nombre, que es la de su Ubicación.
- Al Sur: 40.00 Cuarenta metros, con la Propiedad del Sr. Daniel Gastón Tapia Camargo.
- Al Oriente: 37.00 Treinta y siete metros, con Calle Sin Nombre, que es la de su Ubicación.
- Al Poniente: 36.00 Treinta y seis metros, con Calle Sin Nombre, que es la de su Ubicación.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN 2024-2027

PRESIDENCIA

LIC. JORDÁN REYES GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

C.c.p. Archivo

Palacio Municipal  
Av. Hidalgo 32 · Col. Centro · CP 58930  
Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán.  
Tel. (451) 35 5 0104

**Zinapécuaro**  
TIERRA DE TRANSFORMACIÓN Y ESPERANZA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027